



Ayuntamiento de Chicoloapan

Chicoloapan, México a 11 de Mayo de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00054/CHICOLOA/IP/2023

Con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de diez días hábiles realice lo siguiente:

ME PERMITO SOLICITARLE SEA MÁS ESPECÍFICO EN LO PETICIONADO, TODA VEZ QUE, ESTO RESULTA CONFUSO Y ES DIFÍCIL BRINDARLE UNA RESPUESTA ADECUADA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RESPECTO A QUE SE REFIERE O QUE SOLICITA CON "ACTAS SON DE MANERA EXTRAORDINARIA Y/O ORDINARIA LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2022; ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO EN CURSO". POR LO QUE NO ES CLARO LO QUE SOLICITA DEBIDO A QUE SOLO HACE MENCIÓN QUE ACTAS SON DE MANERA EXTRAORDINARIA Y/O ORDINARIAS, POR LO QUE LE INFORMO QUE AL CELEBRARSE UNA SESIÓN DE CABILDO Y POSTERIOR A ELLO QUEDA ASENTADO EN UN ACTA, POR LO QUE EXISTEN SESIONES DE MANERA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS DE ACUERDO AL CITATORIO QUE SE EMITA, ESTO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO; POR LO QUE LE PIDO SEA ESPECIFICA SU SOLICITUD RESPECTO A LO QUE PETICIONA.

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en el artículo 159 de la Ley invocada.

ATENTAMENTE

MARCOS ANTONIO GODINEZ MALANCO

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de Chicoloapan